

La suscrita, **LIC. ALEJANDRA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**, con fundamento en los artículos 40 fracciones II y III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 35 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato,- - - - -

CERTIFICA:

Que con motivo de las Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "zoom", por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; la presente **CERTIFICACIÓN:** corresponde a la 5ª. Quinta Sesión Extraordinaria realizada en fecha 24 de abril de 2020, misma que a la letra dice:- - - - -

Con fundamento en los artículos 9 y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 40 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se da inicio a las 8:49 ocho horas con cuarenta y nueve minutos del día 24 de abril del año dos mil veinte 2020 la quinta sesión extraordinaria del Comité Coordinador vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" con motivo de las medidas preventivas que se mantienen por la contingencia sanitaria del COVID- 19 en el país; para tal efecto se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

**CPC. Jaime Fernando
Revilla Guerrero**

*Presidente del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción*

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza

*Integrante del Comité de
Participación Ciudadana*

Mtro. Javier Pérez Salazar

*Auditor Superior del Estado de
Guanajuato*

Lic. Marco Antonio Medina Torres	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
Mtra. Marisol de Lourdes Ruenes Torres	Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato
Lic. Pablo López Zuloaga	Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña	Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Lic. Sergio Hernández Villa	Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I
Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto	Contralor Municipal de León, representante de la Región II
Lic. Oscar Arvizu Briones	Contralor Municipal de Villagrán, representante de la Región III
Lic. Rafael Sámano Camarena	Contralor Municipal de Salvatierra, representante de la Región IV

El **primer asunto** del Orden del día corresponde a la lista de asistencia y verificación del quorum legal, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (Secretaria Técnica) procede al pase de lista y comunica al Presidente que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato así como los artículos 2 fracción primera y cuarenta de los Lineamientos para el Funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En desahogo del **segundo asunto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, la Secretaria Técnica procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte;

IV. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de indicadores en materia de corrupción para el diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato;

V. Consulta que realiza el Lic. Sergio Hernández Villa; Contralor Municipal de Santa Catarina representante de la Región I ante el Comité Coordinador en relación a dos temas:

1. En relación a la presentación de la Declaración de modificación patrimonial de intereses y constancia de presentación fiscal anual que deba realizarse durante el mes de mayo conocer la postura del Sistema Estatal Anticorrupción si se ampliaran los plazos para la Declaración en comento ante la Situación de la contingencia sanitaria;
2. El futuro del Sistema Declaranet para el ejercicio fiscal 2021 en atención a los nuevos formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción los cuales ya no son compatibles conocer la postura del Comité Coordinador ante esta situación;

VI. Clausura de la sesión.

A continuación, el Presidente pone a consideración el orden del día, y al no existir intervención alguna, la Secretaria Técnica somete a votación el orden del día y resulta aprobado por unanimidad de votos.

CC/SE/24.04.20/01

Aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica solicita la autorización para consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

CC/SE/24.04.20/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer asunto** del orden del día, es el relativo a la **aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**, celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veinte. El Presidente somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado.

Acto continuo la Secretaria Técnica somete a votación la aprobación del acta,

misma que resulta aprobada por mayoría de votos (con la abstención del voto del Auditor Superior del Estado de Guanajuato, Mtro. Javier Pérez Salazar, en virtud de no haber estado presente en dicha sesión). Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**¹.

CC/SE/24.04.20/03

Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 24 de marzo de 2020.

El **cuarto asunto** del orden del día, es la **Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de indicadores en materia de corrupción para el diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato;**

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en uso de la voz agradece el excelente apoyo recibido por parte de todas las instituciones del Comité Coordinador así como las aportaciones que hicieron sobre la propuesta, refiere que la mayoría de los comentarios fueron atendidos y algunos otros inclusive puedan considerarse en una segunda etapa en la construcción del Diagnóstico y de la Política Estatal, reiterando el agradecimiento por el apoyo brindado en el proceso. Acto continuo consulta a los presentes si alguno desea intervenir.

En uso de la voz, el **Lic. Marco Antonio Medina Torres**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; comenta que no pudo asistir a la mesa de trabajo y tampoco hubo participación de su enlace; al respecto, refiere la pérdida lamentable de su enlace el Lic. Luis Martín Paz Ramos q.e.p.d.; sin embargo, señala que se puso al tanto de todo lo que se llevó a cabo en las mesas de trabajo, y manifiesta estar agradecido y satisfecho por el trabajo desarrollado.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere de igual manera que lamenta la pérdida de nuestro compañero; asimismo, menciona que este instrumento es un punto de partida por lo que pide se siga analizando e incluso si hay algún indicador interesante e importante se puede señalar en el proceso de construcción. De igual forma, refiere en relación al Sistema Estatal de Fiscalización se le hizo llegar el Programa de Trabajo, el cual lo agradece y manifiesta que el documento tiene un excelente rumbo, técnica y ello soluciona aquellos indicadores que vienen de lo nacional porque algunos puntos considera que ya están resueltos en el Estado de Guanajuato y otros habrán que fortalecerlos de manera específica en algunas

¹ ANEXO UNO. Acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 24 de marzo del 2020.

instituciones o segmentos, por lo cual pide darle seguimiento al documento, y a los indicadores y si consideran que hay algo de sus instituciones que puede incluirse en este diagnóstico, el documento podrá modificarse porque es flexible, no es inamovible, y lo que se pretende es tener orden, un punto de partida con las visiones más alineadas.

El **Lic. Oscar Arvizu Briones**, Contralor Municipal de Villagrán, comenta que en relación a la propuesta que se realizó y que fue considerada por la Secretaria Técnica solicita concientizar a las contralorías que serán sujetas de requerimientos de información y que en ocasiones alerta o pone en la esfera de una atención inmediata considera que a partir de hoy queda abierta la puerta para que las regiones puedan incorporar a más miembros a esta mesa porque por falta de tiempo faltaron aportaciones ya que por parte de la región III se bajó la información y se quedó la puerta abierta para poder seguir recibiendo las propuestas pero falto nutrir el documento; pero por el calendario que hoy se tiene y que nos lleva al punto de aprobación del Comité será el estandarte para poder llevarlo a los propios municipios. Ya se ha puntualizado que es un diagnóstico y es el primer documento por lo que considera muy loable la forma en que se manejó, aplaude y reconoce los esfuerzos para abonar más a los documentos rectores.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona que en todas las contralorías de las regiones se llevarán a cabo reuniones y si requieren presencia como apoyo para explicar algún asunto de este tema o de los requerimientos con toda apertura se podrán otorgar; señala el objeto de esas reuniones será explicarles el motivo de los requerimiento, evitar interpretaciones erróneas y analizar que no se presenten problemas de operación.

Acto continuo la Secretaria Técnica somete a votación; el proyecto de acuerdo para la propuesta de indicadores en materia de corrupción para el diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CC/SE/24.04.20/04

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo para la Propuesta de indicadores en materia de corrupción para el diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Acuerdo CCSE/003/2020.²

El Presidente ordena a la Secretaria Técnica realizar las tareas necesarias para darle cumplimiento al acuerdo, en específico a lo señalado en el punto segundo del presente acuerdo.

² ANEXO DOS. Acuerdo CCSE/003/2020. Por el que el Comité Coordinador aprueba la propuesta de indicadores en materia de corrupción para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Acto continuo el Presidente solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **quinto asunto** del orden del día, es el relativo a la **consulta que realiza el Lic. Sergio Hernández Villa; Contralor Municipal de Santa Catarina representante de la Región I ante el Comité Coordinador en relación a dos temas:**

1. En relación a la presentación de la Declaración de modificación patrimonial de intereses y constancia de presentación fiscal anual que deba realizarse durante el mes de mayo conocer la postura del Sistema Estatal Anticorrupción si se ampliaran los plazos para la Declaración en comento ante la Situación de la contingencia sanitaria;
2. El futuro del Sistema Declara net para el ejercicio fiscal 2021 en atención a los nuevos formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción los cuales ya no son compatibles conocer la postura del Comité Coordinador ante esta situación;

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que el licenciado Sergio Hernández Villa, contralor municipal de Santa Catarina solicitó en la mesa de trabajo de la Comisión de la Política Estatal Anticorrupción, la inclusión de este tema para que fuera abordado en esta sesión por lo que cede el uso de la voz para explicar este asunto al licenciado Sergio Hernández Villa, contralor municipal de Santa Catarina.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**, Contralor Municipal de Santa Catarina, menciona que la inquietud surge porque algunas dependencias como es el IACIP emitieron una postura respecto a que darán prórroga en la captura de la información de oficio que se tiene que subir, de igual forma otras dependencias han hecho lo mismo por eso consulta si el Comité Coordinador va a emitir un acuerdo, circular o decreto mediante el cual se amplíen los plazos o se seguirá tomando mayo como el mes de referencia para hacer la declaración de modificación anual.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que considera que es un asunto relevante el tema de la emergencia sanitaria así como el impacto en este proceso pero hay que respetar el marco legal y por ello no puede hacer un pronunciamiento tan rápido por lo que pide a la Secretaria Técnica elabore un documento técnico en relación a esta pregunta que hace el Contralor Sergio Hernández Villa. Asimismo, refiere que también se está integrando un comunicado para dar a conocer lo sucedido con el tema de las declaraciones a nivel nacional porque se han emitido varios acuerdos, sin embargo a nivel estatal (para no duplicar las acciones) considera que se debería hacer una circular o comunicado para informar a estos órganos encargados de este proceso lo que ha ocurrido a nivel nacional y apoyar

a los órganos internos de control o a los responsables de este proceso a que se difunda esta información porque habrá cambios importantes cuando entren las modificaciones a nivel nacional y habrá que informar los términos y la forma en que se hará esta transición por lo que también la Secretaría Técnica está apoyando en la elaboración de este documento el cual se pondrá a disposición de este Comité Coordinador a la brevedad posible.

La **Secretaría Técnica**, menciona que en relación a la propuesta que refiere el Presidente del Comité Coordinador, por parte de la Secretaría Ejecutiva se había enviado una propuesta que atendía algunas interrogantes de la operatividad o la utilización de los nuevos formatos en virtud de algunas consultas que se han realizado a la Secretaría Ejecutiva por parte de algunos contralores municipales y también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se recibieron algunas consultas sobre el tema, por lo cual, en atención a ello se preparó el documento de propuesta mismo que está a consideración del Comité Coordinador, sin embargo, el documento es relativo a la obligatoriedad del uso de los nuevos formatos; por lo cual respecto al tema que plantea el Lic. Sergio Hernández Villa, respecto al proceso de presentación de las declaraciones patrimoniales en este año en el mes de mayo, y que es una obligación de todos los servidores públicos presentar su declaración, el comunicado elaborado no incluye el tema, ello porque la Secretaria no estaría en condiciones de hacer algún pronunciamiento en ese sentido. Asimismo, refiere que se tiene conocimiento de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el comunicado que hace la Secretaria de la Función Pública para la ampliación de los plazos, esto es de mayo hasta julio pero revisando los términos del acuerdo la determinación es en virtud de que a nivel federal ya son obligatorios los nuevos formatos y por lo tanto implica llevar a cabo una serie de estrategias para la operación, funcionamiento y aplicación de los formatos a través de los Sistemas de la Plataforma Digital Nacional y por esas razones se extienden los plazos, porque implica el asesoramiento, capacitaciones en cada ente público y a los servidores públicos y ante la contingencia es más complejo hacerlo virtualmente ahora bien para los estados y municipios no serán aplicables esos formatos hasta el próximo año se entiende que tendremos que estar operando como se ha estado haciendo, sin embargo algunos entes públicos no presentan sus declaraciones vía Sistema, sino presencial y obviamente no está la totalidad de los servidores públicos en las oficinas laborando y también esa es la inquietud, sin embargo refiere que se toma nota para revisar las disposiciones normativas, la competencia de atribuciones, que en su caso se tiene por el Comité Coordinador para emitir un comunicado o dar información que pueda dar certeza a los entes públicos sobre todo a los Contralores quienes deben generar esas estrategias para la recepción de las Declaraciones Patrimoniales; por lo cual está el documento que

se pone a consideración pero se seguirá estudiando sobre este tema y si se pudiera hacer alguna prórroga y extender los plazos para este mes de mayo.

El **Lic. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, comenta que en relación al desglose del tema por parte de la Secretaria Técnica referente a lo que se está consultando considera importante hacer difusión en relación a los municipios sobre la pertinencia del uso de las nuevas tecnologías, para efecto de poder acopiar lo que tiene que ver con este tipo de información y la difusión por parte del Comité Coordinador; porque refiere el Consejero que habrá un antes y un después de que transite esta contingencia que se espera sea lo menos dañina posible, sin embargo los efectos serán considerables y a largo plazo; por lo cual el uso de nuevas tecnologías inclusive por cuestión de economía para los servidores públicos que estén distantes de donde se acopia la información sería muy viable; en ese sentido, pone a consideración de la mesa su comentario para ser considerado por parte de los integrantes del Comité Coordinador.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona que es oportuno señalar el tema en el oficio así como si se está limitado en algunas situaciones es porque no se ha incluido tecnología en los procesos y hoy que se tiene que parar en lo físico es notable que no se cuenta con la tecnología para tener un plan de continuidad en varios aspectos pero en el tema de las Declaraciones habrá que considerarlo incluso no solo las obligaciones sino el hacerlo ver a quienes diseñan este tipo de Declaraciones ya que hay información que solo indica procesos pero no abona información sustancial para el tema de control interno. Solicita a la Secretaria Técnica apoyarse con los enlaces de las instituciones en este tema y en su caso, como convocar a una mesa de trabajo jurídica porque considera importante que quien toma la decisión de diferir plazos o hacer una modificación en los términos de esta presentación de declaración sea la instancia adecuada para no excedernos como Comité Coordinador en atribuciones por lo cual considera importante las limitaciones que tienen los servidores públicos para poder presentar su declaración; pero por otro lado la postura tiene que ser todo aquel que pueda presentar su declaración patrimonial en tiempo normal que lo haga, el impedimento tiene que ser excepcional.

El **Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto**, Contralor Municipal de León, comenta que es cuestión de ver los casos en concreto por la experiencia en el municipio de León se va al día y se va a cumplir con las siete mil declaraciones al 31 de mayo; pero cada situación es diferente por lo que sería cuestión de ver el caso en concreto y a lo mejor ese caso en concreto genera una excepción no de forma generalizada porque si se hace de forma generalizada después se puede generar una verdadera fiesta y no cumplen. Pero en el municipio de León nadie ha manifestado la imposibilidad de hacer la declaración incluso se hacen cuestionarios de apoyo

mucho más sencillos que la propia declaración para facilitar su presentación porque a veces es solo una actualización.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona que el Comité Coordinador tiene que empujar a hacer transparente este proceso y se queda en una línea difícil.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**, Contralor Municipal de Santa Catarina, comenta que si solo se tratara de su municipio no tendría problema ya que fue a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y le proporcionaron el sistema Declaranet para su municipio y de esta forma presentar la situación de la declaración patrimonial y ya se puso de acuerdo con la Tesorería para auxiliar al personal sobre todo de servicios generales y choferes para que se les facilite su declaración pero los demás municipios de su región no cuentan con el Declaranet y en las mesas de trabajo se tocará el tema por lo cual quiere conocer la postura del Comité Coordinador y si finalmente se pronuncia que se presente en mayo que así sea sin excusa.

El **Lic. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, menciona que ya se había hecho el comentario en relación a los alcances sobre las atribuciones del Comité Coordinador y se tiene que dejar precisión que el Comité Coordinador no está para imponer o poder ir mas allá de sus atribuciones pero dejar precisión partiendo de lo que dice el Contralor Municipal de León y hay que incentivar el cumplimiento oportuno en los tiempos que se ha quedado pero no se puede hacer de lado bajo criterios de razonabilidad que la contingencia habrá de impactar a algunos de los servidores públicos y que no se estuviera incentivando el cumplir en tiempo pero también pronunciarse por criterios de razonabilidad que permitan para aquellos servidores públicos que no tiene a su alcance los esquemas electrónicos puedan contar con tiempo extendido para los propósitos de poder cumplir con su obligación. Y eso tiene que ver no con un criterio rígido sino que el criterio tiene que obedecer a la época en la que estamos desarrollando este tipo de actividades y que por lo mismo al no tener acceso algunos a esa información necesaria para rendir las declaraciones se tiene que flexibilizar dentro de lo razonablemente marcado por las autoridades sanitarias para los efectos de las extensiones de los tiempos, de la sana distancia y más disposiciones que se han generado en torno a la pandemia.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicita a la Secretaria Técnica trabajar en un documento que permita ver y clarificar el tema de las atribuciones exponerlo y más allá de eso poner en la mesa una serie de consideraciones porque estamos en la postura de ir por la transparencia pero considerando la importancia que tiene esta pandemia por lo que ambas cosas no se pueden relajar tiene que haber un punto intermedio.

La **Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; menciona que es importante hacer este análisis ya que muchos harán en casa la declaración porque tendrán digitalizados documentos y acceso a banca por internet y podrán hacer su declaración. Pero por ejemplo en el Sector Salud los servidores que están dedicados a salvaguardar vidas y en este momento enfocados a actividades primordiales se tendrían que ver si están en posibilidades de hacer su declaración o si contarán con algún apoyo extraordinario, por lo cual lo pone también sobre la mesa. De igual forma, refiere que en el IACIP si estarían en posibilidad de presentar todas y todos los servidores públicos la declaración patrimonial en tiempo y forma.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, consulta si alguno de los integrantes tiene algún comentario, y al no existir intervención alguna, solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **séptimo asunto** del orden del día, es el relativo a la clausura de la sesión.

En uso de la voz el **Lic. Sergio Hernández Villa**, Contralor Municipal de Santa Catarina, comenta que no se tocó el tema sobre el futuro del Declaranet.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, consulta si alguno de los integrantes tiene algún comentario sobre este tema.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**, Contralor Municipal de Santa Catarina, menciona que ya que está presente la Titular de la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, quiere saber cuáles serían los alcances del Declaranet y como se va a manejar una vez que entren los nuevos formatos.

La **Mtra. Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato menciona que en lo referente al Declaranet en próximas horas en coordinación con el Poder Ejecutivo se dará a conocer la estrategia considerando todos los factores que aquí se hacen mención, comenta que hay varias situaciones que se han presentado como la Junta de Consejo General de Salubridad donde se consideró que las medidas se extenderían de abril hasta el 30 de mayo así como un escrito de la Secretaría de la Función Pública donde se mencionaba dar tiempo para la presentación de la declaración patrimonial hasta el 30 de julio y también por el SAT la presentación de la declaración por personas físicas a más tardar hasta el 30 de junio y como uno de los formatos que se incorporó a la declaración patrimonial es la constancia de la declaración fiscal y también lo que se está viviendo con el COVID. De igual forma, refiere que la Secretaría de la Transparencia como parte del Poder Ejecutivo tienen

un eje que es humano y eficaz y en este momento es sacar ese gran concepto. Por lo que se tendrá una reunión con la Comisión Permanente de Estado-Federación donde forman parte 32 estados y la Secretaría de la Función Pública por lo que se va analizar todo lo aquí comentado referente a los formatos, fechas para cumplir en tiempo y forma y estar en posibilidad de alinearnos al Sistema Estatal Anticorrupción y referente al Declaranet cuentan con asesoría se sigue utilizando el mismo formato solo se actualizaron algunos renglones. Y cualquier inquietud que tengan las contralorías y los organismos autónomos cuenta con el apoyo de la Secretaria de la Transparencia, misma que se está apoyando de todos los órganos internos de control.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**, Contralor Municipal de Santa Catarina, en uso de la voz, refiere si se ratifica la actualización del Declaranet por parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la continuidad del apoyo a los municipios.

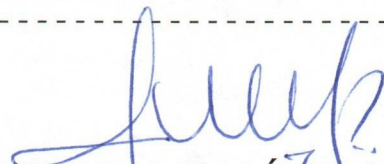
La **Mtra. Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, Titular de la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato; menciona que sí todo continuará igual.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que la Titular de la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato tocó un tema muy importante y es la presentación de la Declaración Fiscal y esa tiene un plazo de presentación hasta julio y ahí dependerá del incentivo o promoción que se haga para que la transparencia sea un tema más proactivo y si no hay limitaciones se pueda hacer.

El **CPC. Jaime Fernando Revilla Guerrero**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción consulta si alguno de los integrantes tiene algún comentario sobre este tema y al no haber más comentarios, toda vez que se han agotado los asuntos del Orden del día, el Presidente procede a clausurar la sesión siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinte.

La presente acta consta en doce fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 18 días del mes de agosto del año 2020 dos mil veinte.-----



LIC. ALEJANDRA LÓPEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO